Curriculum Vitae

Lic. Juan Francisco Alcaraz García

DATOS PERSONALES

Nombre:	Juan Francisco Alcaraz Gracia
Fecha de nacimiento:	14 de febrero de 1973
Lugar de Nacimiento:	Hermosillo, Sonora
Domicilio:	[redacted]
Teléfonos:	[redacted]
Correo Electrónico:	[redacted]

DATOS ESCOLARES

Universidad:	Universidad de Sonora
	Hermosillo, Sonora.
	Licenciatura en Derecho.

Especialidad:	Derecho Penal y Criminología.
Diploma	Taller sobre Derecho Procesal Laboral Departamento de Derecho UNISON, 1994
Constancia	Curso de Pre titulación, UNISON 1996
Reconocimiento	Impulso de políticas públicas, Asamblea Legislativa del Distrito Federal 1998.
Constancia	Curso de reformas constitucionales Universidad de Sonora 1999.
Constancia	Plan de estudios de la Especialidad en Derecho penal y criminología 2000.
Reconocimiento	Participación en el programa nacional de evaluación, certificación y capacitación del personal de procuración de justicia, Sistema Nacional de Seguridad Publica 2000.
Constancia	Asistencia conferencia Política Criminológica, INACIPE 2007.

Constancia	Asistencia a conferencia la diferencia entre dolo y culpa, Universidad Insurgentes 2008.
Diploma	Diplomado en Derechos Penal, Procesal Penal y Amparo Penal, Suprema Corte de Justicia de la Nación 2008.
Constancia	Asistencia presentación libro la violencia intrafamiliar, Asociación Jurídica Mexicana Libanesa 2008.
Diploma	Diplomado en Justicia Constitucional y Actualización Jurisprudencial, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2009.
Constancia	Seminario sobre la Reforma Constitucional en materia Penal, Suprema Corte de Justicia de la Nación 2009.
Constancia	Mesa Redonda Mujeres, Delito y Sociedad, INACIPE, 2010.
Constancia	Seminario Implementación Articulo 29 de la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad, IFE 2010.
Constancia	Curso Justicia para Adolescentes, Universidad Insurgentes 2010.
Diploma	Diplomado en Derecho de Amparo Indirecto, Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2011.
Reconocimiento	Asistencia Tercera Semana de Derecho Familiar, Universidad Insurgentes 2014.

Reconocimiento	Magistral Participación den el XLIII Congreso Internacional CONCAAM 2015
Agradecimiento	Catedra de la Ministra Dra. Margarita Beatriz Luna Ramos, Consejo de Colegios de Abogados del Estado de Jalisco, 2016.
Reconocimiento	Asistencia Congreso Internacional CONCAAM Durango, 2016
Reconocimiento	Participación como Ponente Congreso Internacional CONCAAM Durango 2016.
Constancia	Asistencia y Participación Foro Nacional de Oralidad, Colegiación y Certificación, UNISON CONCAAM 2016.
Constancia	Magistral Exposición en el Foro Nacional de Oralidad, Colegiación y Certificación UNISON, CONCAAM 2016
Reconocimiento	Ponente en el Taller de Litigación y Destreza del Sistema Acusatorio para Abogados Postulantes, SLP 2016.
Reconocimiento	Expositor, Foro Nacional Anticorrupción Hermosillo, Sonora CONCAAM, Congreso del Estado de Sonora2017.
Reconocimiento	Asistente, Foro Nacional Anticorrupción Hermosillo, Sonora CONCAAM, Congreso del Estado de Sonora2017.
Reconocimiento	Asistente, Foro Nacional Anticorrupción Chihuahua, CONCAAM, Congreso Estado de Chihuahua 2017.

Reconocimiento	Expositor, Foro Anticorrupción, Culiacan Sinaloa, CONCAAM, Congreso de Sinaloa, 2017.
Reconocimiento	Expositor, Foro Anticorrupción, Durango, Durango. CONCAAM, Congreso de Durango,2017.
Reconocimiento	Asistente, Foro Anticorrupción, Durango, Durango. CONCAAM, Congreso de Durango,2017.
Reconocimiento	Impulsor de la Defensa de los Migrantes y Promotor del Protocolo para Seguridad de Operadores de Justicia FAES y CAES 2017.
Reconocimiento	Expositor, Foro Anticorrupción, SLP CONCAAM, Congreso de SLP, 2017.
Reconocimiento	Asistencia, Foro Anticorrupción, SLP CONCAAM, Congreso de SLP, 2017.
Reconocimiento	Expositor Congreso Internacional, SLP CONCAAM, 2017.
Reconocimiento	Asistente Congreso Internacional, SLP CONCAAM, 2017.
Reconocimiento	Profesionista del Año 2016, Área de Humanidades por su destacada Trayectoria Profesional, Gremial y Académica, Gobierno del Estado de Sonora 2017.
Certificado	Certificación Voluntaria, Actualización y Validación, Capacitación Continua, STJ Sonora, CONCAAM, FAES.

Reconocimiento	Expositor y Destacada participación XLVI Congreso Internacional, CONCAAM Tepic, Nayarit, 2018
Reconocimiento	Abogado del Año 2018, Por su Actividad Profesional, Proactividad, Defensa de los Derechos Humanos a Nivel Estatal y Federal CONCAAM, FAES, 2018.

EXPERIENCIA LABORAL

Dependencia:	Procuraduría de Justicia de Justicia del Estado de Sonora, diferentes cargos Administrativos y de Procuración de Justicia.
Dependencia:	Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Sonora, Secretario Ejecutivo.
Institución:	Consejo de Abogados del Estado de Sonora, Colegio C.A.E.S., A.C. Fundador y Presidente.

Institución:	Federación de Abogados del Estado de Sonora FAES Fundador y Presidente.
Institución:	Confederación de Colegios y Asociaciones de Abogados de México CONCAAM Presidente Nacional 2015 - 2017
Institución:	Confederación de Colegios y Asociaciones de Abogados de México CONCAAM Presidente del Consejo Consultivo (Actual)
Profesional:	Despacho Jurídico Alcaraz y Asociados, Director General.

PROGRAMAS IMPLEMENTADOS A NIVEL NACIONAL:

- **Protocolo de Seguridad para operadores de justicia, dirigido a Jueces, Ministerios Públicos y Abogados Litigantes a nivel Federal y los Estados de Sonora, Chihuahua, Sinaloa, San Luis Potosí, Durango y Nayarit.**
- **Derechos de los Migrantes en los Estados con frontera con Estados Unidos de Norte América; Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, este programa establecido desde el año 2015 por parte de las agrupaciones de abogados**

Confederadas, como parte de la sociedad civil como apoyo y soporte jurídico a nuestros connacionales y orientándoles e informándoles sus Derechos Humanos.

- Asesoría Jurídica Gratuita con atención especializada a la población vulnerable en 15 Estados de la Republica: Baja California, Sonora, Sinaloa, Chihuahua, Durango, Coahuila, Nayarit, Aguascalientes, San Luis Potosí, Estado de México, Ciudad de México, Morelos, Querétaro, Puebla y Tlaxcala en donde de forma permanente se asesora y apoya en materia jurídica y de derechos humanos a la población vulnerable, siendo un enlace entre las autoridades de los ´poderes de los Estados.
- Organizador de 7 foros ANTICORRUPCION, en donde se socializo e implemento los Sistemas Estatales Anticorrupción, destacando el llevado a cabo los días 8 y 9 de noviembre de 2018 en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.
- Programas de Capacitación continua a nivel nacional en áreas de Derechos Humanos, Penal, Civil, Mercantil, Laboral y Justicia para Adolescentes.
- Promotor y protector de los Derechos Humanos a nivel Nacional a través de las Agrupaciones de Abogados que ha presidido, creando programas permanentes de difusión y oficinas de atención permanente a la ciudadanía en materia de Derechos Humanos.

LIC. JUAN FRANCISCO ALCARAZ GARCIA
ENERO DE 2109

CEDULA [redacted]

TITULO REGISTRADO A FOJAS [redacted]

DEL LIBRO [redacted]

FIRMA DEL INTERESADO

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

[redacted]

EN VIRTUD DE QUE JUAN FRANCISCO ALCARAZ GARCIA

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 5o. CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE

CEDULA

CON EFECTOS DE PATENTE
PARA EJERCER LA PROFESION DE

LIC. EN DERECHO

MEXICO, D.F., A 22 DE ABR. DE 1997

EL DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

LIC. DIANA CECILIA ORTEGA AMIEVA

La Universidad de Sonora

Otorga a

Juan Francisco Alcaraz García

el título de

Licenciado en Derecho

en virtud de haber cumplido con los requisitos establecidos en la reglamentación respectiva, según documentación que obra en los archivos de la Universidad, donde consta que aprobó el examen profesional el día 20 de Diciembre de 1996.

Hermosillo, Sonora, México, 4 de Abril de 1997

"El Saber de mis Hijos Hará mi Grandeza"

Registro [redacted]
Foja [redacted]
Libro [redacted]
Fecha [redacted]

Firma del Interesado

M. C. Jorge Luis Ibarra Mendívil
Rector

Lic. Alejandro Romero Meneses
Secretario General Administrativo

M. C. Pedro Ortega Romero
Vicerrector, Unidad Regional Centro

El Departamento de Derecho de la Universidad de Sonora

Otorga el Presente

DIPLOMA

A: Juan Francisco Alcaraz García

Que acredita su asistencia y participación en el taller sobre Derecho Procesal Laboral impartido por el Sr. Lic. Manuel Mercado Amparano, el 7 de Mayo del presente año.

Hermosillo, Sonora, 7 de Mayo de 1994

"El Saber De Mis Hijos, Hará Mi Grandeza"

Lic. Rafael Ramírez Leyva
Jefe del Departamento de Derecho

Lic. Manuel Mercado A.
Instructor

EL DEPARTAMENTO DE DERECHO
DE LA
UNIVERSIDAD DE SONORA

otorgan la presente

CONSTANCIA

A: **JUAN FRANCISCO ALCARAZ GARCIA**

Por haber cursado y acreditado satisfactoriamente las materias relativas al XI curso de pretitulación, celebrado del 7 de octubre al 13 de diciembre de 1996

Hermosillo, Sonora, febrero de 1997

"El SABER DE MIS HIJOS HARA MI GRANDEZA"

Lic. Carlos Jesús Ramos Bours
Jefe del Depto. de Derecho

Coordinadores del Curso

Lic. Rafael Ramirez Leyva

Lic. Manuel Espinoza Barragán

Lic. Fco. Javier Ritchie Manriquez

ASAMBLEA LEGISLATIVA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DEL DISTRITO FEDERAL

I LEGISLATURA

Foro 1998
Realidades, Demandas, Aspiraciones, Retos y Necesidades de las Personas con Discapacidad en la Ciudad de México hacia el fin del Milenio

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal
I Legislatura otorga el presente

Reconocimiento

a

Lic. Juan Francisco Alcaraz García

Por su destacada participación en este foro, hacia el impulso de Políticas Públicas y un Marco Jurídico acordes con la realidad de la población con discapacidad en el Distrito Federal.

DIP. MANUEL AGUILERA GÓMEZ
Coordinador de la Fracción Parlamentaria del PRI de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal I Legislatura

DIP. JESÚS E. TOLEDANO LANDERO
Integrante de la Comisión de Atención Especial a Grupos Vulnerables de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal I Legislatura

DIP. MARÍA ANGELICA LUNA Y PARRA Y TREJO LERDO
Presidenta de la Comisión de Atención Especial a Grupos Vulnerables de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal I Legislatura

Ciudad de México, Distrito Federal
Marzo 23 - Abril 1o. de 1998

Universidad de Sonora

División de Ciencias Sociales

Posgrado en Derecho

Otorga la presente

CONSTANCIA

Lic.

Juan Francisco Alcaráz García

Por su participación en el curso denominado:

Reformas Constitucionales que Modifican el Procedimiento Penal,

impartido los días 10 y 11 de Septiembre de 1999 por el Dr. Miguel Ángel Soto Lamadrid, con una duración de 12 horas en la ciudad de Hermosillo, Sonora, México

Atentamente
"El saber de mis hijos hará mi grandeza"

Dr. Jorge Pequeira Leal
Coordinador de Posgrado en Derecho

Dr. Miguel Angel Soto Lamadrid
Instructor

Lic. Sandra E. Carrasco Esquer
Asistente Académico

LA UNIVERSIDAD DE SONORA

División de Ciencias Sociales
a través del Posgrado en Derecho

POSGRADO EN DERECHO

OTORGA LA PRESENTE

Constancia

a: *Juan Francisco Alcaraz García*

Por haber concluido satisfactoriamente con el Plan de Estudios de la especialidad en
"**DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGIA**".

SEXTA GENERACION, PERIODO ENERO-DICIEMBRE DE 1999.

Hermosillo, Sonora a 1 de Junio del 2000.

Atentamente
"El Saber de mis Hijos, Hará mi Grandeza"

Dr. Daniel C. Gutiérrez Rohán
Director de la División de Ciencias Sociales

Dr. Jorge Pesqueira Leal
Coordinador del Programa de Posgrado en Derecho

Secretariado Ejecutivo

El Sistema Nacional de Seguridad Pública
a través de su **Academia Nacional**
Con base en los acuerdos derivados de la V Sesión del Consejo Nacional
de Seguridad Pública, efectuada el 25 de agosto de 1998

Reconoce

A: ALCARAZ GARCIA JUAN FRANCISCO

AAGJ720214H2620069

Su participación en el Programa Nacional de Evaluación, Certificación
y Capacitación del Personal de Procuración de Justicia.

Miguel Angel Cortés Ibarra
Procurador General de Justicia
del Estado de Sonora

Mayolo Medina Linares
Secretario Ejecutivo
del Sistema Nacional de
Seguridad Pública

Luis Rodríguez Manzanera
Director General de la
Academia Nacional
de Seguridad Pública

México, D. F. 19 de julio de 2000

el Instituto Nacional de Ciencias Penales

otorga la presente constancia a

Juan Francisco Alcaraz García

por su asistencia a la Conferencia Magistral

POLÍTICA CRIMINOLÓGICA

que se llevó al cabo el día 29 de noviembre de 2007

Luis Carlos Cruz Torrero
Dirección de Educación Continua

UNIVERSIDAD INSURGENTES

Plantel Tlalpan

La Coordinación de Derecho Otorga la presente

Constancia

a

JUAN FRANCISCO ALCARAZ GARCÍA

Por su asistencia en la conferencia

LA DIFERENCIA ENTRE EL DOLO Y LA CULPA

Por el exponente maestro RICARDO OJEDA GANDARA Juez Sexagésimo Quinto de lo Penal del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Efectuado en la ciudad de México el 3 de abril de 2008.

Lic. Luis Armando Zamudio Mora
Coordinador de la Licenciatura en Derecho

Mtro. Luis Miguel García Arrieta
Coordinador de la Licenciatura en Derecho

Diplomado en Derecho Penal, Procesal Penal, y Amparo Penal.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Otorga el presente

DIPLOMA

a

Juan Francisco Alcaraz García

Por haber concluido el Diplomado en Derecho Penal, Procesal Penal y Amparo Penal, con duración de 104 horas, en la Casa de la Cultura Jurídica celebrado del 27 de junio al 11 de octubre de 2008 en la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro José María Ortiz Tirado", en Hermosillo, Sonora.

Dr. César de Jesús Molina Suárez
Director General de Casas de la Cultura Jurídica y Estudios Históricos

Hermosillo, Sonora, 31 de octubre de 2008

10 años contigo

Suprema Corte de Justicia de la Nación

La Asociación Jurídica Mexicano Libanesa "AL MUHAMI", A.C.

otorga la presente

CONSTANCIA

A: *Juan Francisco Alcaraz García*

Por su asistencia a la presentación del libro

LA VIOLENCIA FAMILIAR EN LA LEGISLACIÓN CIVIL MEXICANA TEORÍA Y APLICACIÓN JURISDICCIONAL

del autor

Magistrado Dr. Lázaro Tenorio Godínez

10 de julio de 2008

Lic. Elías Zacarías Fadel
PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN

DIPLOMADO
EN JUSTICIA CONSTITUCIONAL
Y ACTUALIZACIÓN JURISPRUDENCIAL

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

a través de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica y Estudios Históricos

Otorga el presente

DIPLOMA

a

Juan Francisco Alcaráz García

Por haber concluido el

"Diplomado en Justicia Constitucional y Actualización Jurisprudencial", con duración de 312 horas, celebrado del 20 de marzo al 19 de septiembre de 2009, en la Casa de la Cultura Jurídica, "Ministro José María Ortiz Tirado", en Hermosillo, Sonora.

Juez Juan José Franco Luna
Director General de Casas de la Cultura Jurídica y Estudios Históricos

Lic. Alma Rosa Ochoa Ramírez
Directora de la Casa de la Cultura Jurídica

Hermosillo, Sonora, 19 de septiembre de 2009

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA

Suprema Corte de Justicia de la Nación

SEMINARIO
SOBRE LA REFORMA
CONSTITUCIONAL
EN MATERIA PENAL

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

a través de la Dirección General de
Casas de la Cultura Jurídica y Estudios Históricos

Otorga la presente

CONSTANCIA

a

Juan Francisco Alcaraz García

Por haber concluido el
"Seminario sobre la Reforma Constitucional en Materia Penal",
con duración de 24 horas, celebrado del 02 al 16 de octubre de
2009 en la Casa de la Cultura Jurídica,
"Ministro José María Ortiz Tirado", en Hermosillo, Sonora.

Lic. Alma Rosa Ochoa Ramírez
Directora de la Casa de la Cultura Jurídica

Casa de la Cultura Jurídica
"Ministro José María Ortiz Tirado"
en Hermosillo, Sonora.

Hermosillo, Sonora, 16 de octubre de 2009

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA

Suprema Corte
de Justicia
de la Nación

GOBIERNO FEDERAL

PGR

INACIPE

Vivir Mejor

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El Instituto Nacional de Ciencias Penales

otorga la presente constancia a

Juan Francisco Alcaraz García

por su asistencia a la mesa redonda

Mujeres, delito y sociedad

que se llevó al cabo el 17 de marzo de 2010

Rafael Ruiz Mena
Secretario General de
Profesionalización y Extensión

El Instituto Federal Electoral y
el Observatorio Ciudadano por la Discapacidad en México

otorgan

CONSTANCIA

a

Juan Francisco Alcaraz García

Por su asistencia al

SEMINARIO

Implementación del Artículo 29 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad: "Participación en la vida política y pública"

Realizado en la Ciudad de México, Distrito Federal,
el 30 de septiembre y 1o. de octubre de 2010

Director Ejecutivo de Capacitación Electoral
y Educación Cívica
Mtro. Luis Javier Vaquero Ochoa

Secretario Técnico del Observatorio Ciudadano
por la Discapacidad en México
Lic. Jesús Toledano Landero

UNIVERSIDAD INSURGENTES

Plantel Tlalpan

Otorga la presente

Constancia

a

Juan Francisco Alcaraz García

Por su participación en el Curso

"JUSTICIA PARA ADOLESCENTES"

con una duración de 20 horas.

Concedida en la Ciudad de México, D. F. el día 11 de Diciembre de 2010

[illegible] Angelica Hernández [illegible]
Rector

Lic. Manuel de Jesús Alvarez Palomo
Director del Plantel Tlalpan

Lic. Luis Armando Zamudio Mora
Coordinador de la Licenciatura en Derecho
Turno Vespertino y Nocturno

Lic. Guillermo David Brandenstein Villafaña
Coordinador de la Licenciatura en Derecho
Turno Matutino

La Suprema Corte de Justicia de la Nación

a través de la
Casa de la Cultura Jurídica
"Ministro José María Ortiz Tirado",
en Hermosillo, Sonora, otorga el presente:

Diploma

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA "MINISTRO JOSÉ MARÍA ORTIZ TIRADO"
HERMOSILLO, SONORA.

Juan Francisco Alcaraz García

Por haber cursado el

Diplomado en Derecho de Amparo Indirecto

en 10 módulos equivalentes a 102 horas, celebrado en la Casa de la Cultura Jurídica, "Ministro José María Ortiz Tirado", en Hermosillo, Sonora, del 3 de junio al 29 de septiembre de 2011.

Lic. Mario Ramírez Salazar
Director de la Casa de la Cultura Jurídica
"Ministro José María Ortiz Tirado"

Mtro. Oscar Ernesto González Ulloa
Jefe de Departamento de la Casa de la Cultura Jurídica
"Ministro José María Ortiz Tirado"

Suprema Corte de Justicia de la Nación

Hermosillo, Sonora, a 30 de noviembre de 2011

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA

UNIVERSIDAD INSURGENTES

PLANTEL TLALPAN

Otorga el presente

Reconocimiento al:

Lic. Juan Francisco Alcaraz García

POR SU ASISTENCIA A LA TERCERA SEMANA DE DERECHO FAMILIAR DE LA UNIVERSIDAD INSURGENTES QUE SE LLEVÓ A CABO DEL DÍA 22 AL 25 DE ABRIL DE 2014

Concedido en la Ciudad de México, D.F., el día 25 de abril de 2014.

Mtra. Aracell Yáñez Santamaría
Directora del Plantel Tlalpan

Mtro. Luis Armando Zamudio Mora
Coordinador de las Licenciaturas
en Derecho y Criminalística

CONCAAM

FAES

LA CONFEDERACIÓN DE COLEGIOS Y ASOCIACIONES
DE ABOGADOS DE MÉXICO A.C.
OTORGA EL PRESENTE

RECONOCIMIENTO

A: *Lic. Juan Francisco Alcaraz García*

POR SU MAGISTRAL PARTICIPACIÓN EN EL XLIII CONGRESO INTERNACIONAL
"DR. JORGE CARPIZO MCGREGOR " DE LA CONCAAM
JULIO DE 2015 HERMOSILLO, SONORA

MTRO. ÓSCAR JUÁREZ CÁRDENAS
PRESIDENTE NACIONAL DE LA
CONCAAM

LIC. JUAN FRANCISCO ALCARAZ GARCÍA
PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN
DE ABOGADOS DEL ESTADO DE SONORA
Y COORDINACIÓN GENERAL DEL
XLIII CONGRESO INTERNACIONAL

CONSEJO DE COLEGIOS DE ABOGADOS DEL ESTADO DE JALISCO

DÍA DEL ABOGADO

Guadalajara, Jalisco • 12 de julio de 1553-2016

Columna del Derecho en América otorga el presente

AGRADECIMIENTO

Abogado
Juan Francisco Alcaraz García

Por el apoyo moral e institucional, para dar cumplimiento al acuerdo aprobado por este H. Consejo de Colegios de Abogados del Estado de Jalisco

Presidente de la Confederación de Colegios y Asociaciones de Abogados de México, A.C. (CONCAAM)

en la organización de los trabajos de la **Semana Jurídico-Cultural**, celebrada del 4 al 12 de julio del presente año y en la entrega de los Reconocimientos a los Juristas para conmemorar el **DÍA DEL ABOGADO**
Acto celebrado a las 12:00 horas, en el Salón de Plenos del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

CÁTEDRA
"MINISTRA DRA. MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS"

Atentamente
Guadalajara, Jalisco, a los 9 días del mes de julio de 2016
" UNIDOS POR LA JUSTICIA Y LA LEGALIDAD"

Dra. Margarita Beatriz Luna Ramos
Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Testigo de honor
Abogado Notario Público Adrián Talamantes Lobato
Presidente del Colegio de Notarios Públicos del Estado de Jalisco

Testigo de honor
Magdo. Dr. Luis Carlos Vega Pámanes
Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Poder Judicial del Estado de Jalisco

Testigo de honor
Mtro. Roberto López Lara
Secretario General de Gobierno

M. en D. José Luis Tello Ramírez
Presidente del Colegio de Investigaciones Jurídicas en el Estado de Jalisco y Secretario Coordinador Ejecutivo del Consejo de Colegios de Abogados del Estado de Jalisco

Mtra. María de la Luz Rodríguez Mendoza
Presidenta Colegio de Abogados Mexican American Bar Association Capítulo México, A. C. de Jalisco

Abogado Juan Francisco Alcaraz García
Presidente de la Confederación de Colegios y Asociaciones de Abogados de México "CONCAAM"

Dra. Clarissa Berenice Juárez Balcorta
Presidente Colegio de Abogados del Sistema de métodos alternos y Justicia Restaurativa del Estado de Jalisco, A. C.

Dr. Guillermo Siordia Romero
Presidente de la Asociación de Jueces del Estado de Jalisco y Juez Quinto especializado en materia Mercantil

M. en D. Salvador Peral Gómez
Presidente del Colegio de Abogados Capitulinos del Estado de Jalisco "Lic. Eduardo Avila Batiz", A. C.

Abogado Felipe de Jesús Ponce García
Presidente del Colegio de Abogados de Jalisco Foro Federalista "Lic. Alberto Orozco Romero", A. C.

Dr. Juan Martínez Alvarez
Presidente del Colegio de Abogados de Jalisco Constituyente "Luis Manuel Rojas", A. C.

M. en D. Enrique Cárdenas Huezo
Presidente del Colegio de Maestros e Investigadores en Derecho de Jalisco, A. C.

Abogado José Guadalupe Javier Jiménez Chávez
Presidente del Colegio de Abogados del Foro Jalisco

Abogado José Francisco Salazar González
Presidente del Colegio de Abogados de Jalisco "Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz", A. C.

Abogada María Esther Franco González
Presidenta del Colegio de Abogados "Ius Semper Loquitur de Jalisco", A. C.

Mtro. Rubén Jaime Flores Medina
Presidente Colegio Nacional de Abogados por el derecho prospectivo "Mtro. Rubén Jaime Flores Medina", A. C.

Abogado Primitivo Reynoso Dueñas
Presidente del Colegio de Abogados "Lic. Salvador García Rodríguez", A. C.

Abogado Jaime Ramírez Gómez
Presidente del Colegio de Abogados de Derecho Electoral del Estado de Jalisco

Dr. Jesús Alejandro Cárdenas Magdaleno
Presidente del Colegio de Abogados en Propiedad Industrial de Jalisco

Abogado Edgar Jorge León del Toro
Presidente del Colegio de Abogados por el Nuevo Sistema de Justicia en México, en Jalisco, A. C.

Abogado José de Jesús Guzmán Guzmán
Presidente del Colegio de Abogados de Jalisco "Lic. Roberto Larios Valencia", A. C.

Abogado Alfredo Galván Chávez
Delegado del Consejo de Colegios de Abogados del Estado de Jalisco

Mtro. José Francisco Márquez García
Presidente de la Asociación de Abogados Especialistas en Derecho Bancario, A. C.

Dra. Felicitas Hernández Serrano
Presidenta del Colegio de Abogadas de Jalisco Mujeres Juristas

Abogado Germán S. Reyes Ramos
Presidente de la Generación de Abogados "Lic. Roberto Larios Valencia", A. C.

Mtro. Octavio Hernández Ayala Sánchez
Presidente Círculo de Estudios Jurídicos de Accidentes, A. C.

Abogado Martín Álvarez Cortez
Presidente de la Barra de Abogados del Ramo Penal del Estado de Jalisco

Abogado José Ramón Albero Leal Hernández
Delegado en Jalisco de la Confederación de Colegios y Asociaciones de Abogados de México, A. C.

Abogada Miriam Sánchez Rodríguez
Secretaria de Actas y Acuerdos del Consejo

CONFEDERACIÓN DE COLEGIOS Y ASOCIACIONES DE ABOGADOS DE MÉXICO A.C.

LA CONFEDERACIÓN DE COLEGIOS Y ASOCIACIONES DE ABOGADOS DE MÉXICO, A.C.
OTORGA EL PRESENTE

RECONOCIMIENTO

A: LIC. JUAN FRANCISCO ALCARAZ GARCIA

POR SU ASISTENCIA AL XLIV CONGRESO INTERNACIONAL DE LA CONCAAM CELEBRADO EN CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DURANGO, JULIO, 2016

LIC. JUAN FRANCISCO ALCARAZ GARCÍA
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
CONCAAM

CONFEDERACIÓN DE COLEGIOS Y ASOCIACIONES DE ABOGADOS DE MÉXICO A.C.

LA CONFEDERACIÓN DE COLEGIOS Y ASOCIACIONES DE ABOGADOS DE MÉXICO, A.C.
OTORGA EL PRESENTE

RECONOCIMIENTO

A: LIC. JUAN FRANCISCO ALCARAZ GARCIA

POR SU DESTACADA PARTICIPACIÓN COMO PONENTE EN EL XLIV CONGRESO INTERNACIONAL DE LA CONCAAM CELEBRADO EN CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DURANGO, JULIO, 2016

LIC. JUAN FRANCISCO ALCARAZ GARCÍA
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
CONCAAM

EL DEPARTAMENTO DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA Y LA CONFEDERACIÓN DE COLEGIOS Y ASOCIACIONES DE ABOGADOS DE MÉXICO, A.C. CONCAAM

Otorgan la presente

Constancia a

Lic. Juan Francisco Alcaraz García

Por su asistencia y participación en el

"FORO NACIONAL DE ORALIDAD, COLEGIACIÓN Y CERTIFICACIÓN".

Llevado a cabo en el marco del 63 Aniversario del Departamento de Derecho de la Universidad de Sonora los días 17, 18 y 19 de noviembre de 2016.

Hermosillo, Sonora 19 de noviembre de 2016

"Ius Semper loquitur"

Lic. Juan Francisco Alcaraz García
Presidente Nacional
de la CONCAAM

CONFEDERACIÓN DE COLEGIOS Y ASOCIACIONES DE ABOGADOS DE MÉXICO, A.C.
DELEGACIÓN SAN LUIS POTOSÍ

CONCAAM

Otorga el presente

RECONOCIMIENTO

A:

Lic. Juan Francisco Alcaraz García

Por su destacada ponencia en el Taller de Litigación y Destreza del Sistema Acusatorio para Abogados Postulantes.

En la ciudad de San Luis Potosí. S.L.P., los días 14, 15, 22 y 29 de Octubre y el 5 y 12 de Noviembre de 2016

Mtro. Juan José Zavala Pérez
Delegado de CONCAAM, S.L.P.

Lic. Ma. De Lourdes Aguiñaga García
Subdelegada de CONCAAM, S.L.P.

EL DEPARTAMENTO DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA Y LA CONFEDERACIÓN DE COLEGIOS Y ASOCIACIONES DE ABOGADOS DE MÉXICO, A.C. CONCAAM

Otorgan el presente

Reconocimiento a

Lic. Juan Francisco Alcaraz García

Por su valiosa aportación y magistral exposición en el
"FORO NACIONAL DE ORALIDAD, COLEGIACIÓN Y CERTIFICACIÓN".
Llevado a cabo en el marco del 63 Aniversario del Departamento de Derecho de la Universidad de Sonora.
Hermosillo, Sonora 17 de noviembre de 2016

"Ius Semper loquitur"

Lic. Juan Francisco Alcaraz García
Presidente Nacional
de la CONCAAM

FORO ANTICORRUPCIÓN

La Confederación de Colegios y Asociaciones de Abogados de México y
El H. Congreso del Estado de Sonora, Otorgan el Presente

Reconocimiento al:

Lic. Juan Francisco Alcaraz García

Por su Destacada Participación como Expositor en el
Foro Nacional Anticorrupción,
Celebrado en Hermosillo, Sonora, Abril 2017

Lic. Juan Francisco Alcaraz García
Presidente Nacional
CONCAAM

Lic. David Homero Palafox Celaya
Pdte. de la Comisión Anticorrupción
Congreso del Estado de Sonora

FORO ANTICORRUPCIÓN

La Confederación de Colegios y Asociaciones de Abogados de México y
El H. Congreso del Estado de Sonora, Otorgan el Presente

Reconocimiento al:

Lic. Juan Francisco Alcaraz García

Por su Asistencia al
Foro Nacional Anticorrupción,
Celebrado en Hermosillo, Sonora, Abril, 2017

Lic. Juan Francisco Alcaraz García
Presidente Nacional
CONCAAM

FORO ANTICORRUPCIÓN

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

La Confederación de Colegios y Asociaciones de Abogados de México y
El H. Congreso del Estado de Chihuahua, Otorgan la presente

Reconocimiento a:

Lic. Juan Francisco Alcaraz García

Por su asistencia al
Foro Nacional Anticorrupción,
Celebrado en Chihuahua, Chihuahua, Mayo 2017

Lic. Juan Francisco Alcaraz García
Presidente Nacional
CONCAAM

FORO ANTICORRUPCIÓN

La Confederación de Colegios y Asociaciones de Abogados de México y el H. Congreso del Estado de Sinaloa otorgan el presente.

Reconocimiento a:

Lic. Juan Francisco Alcaraz García

Por su destacada Participación como Expositor en el Foro Nacional Anticorrupción, Celebrado en Culiacán, Sinaloa, Mayo, 2017

Lic. Juan Francisco Alcaraz García
Presidente Nacional
CONCAAM

FORO ANTICORRUPCIÓN

LXVII LEGISLATURA DURANGO

La Confederación de Colegios y Asociaciones de Abogados de México y el H. Congreso del Estado de Durango otorgan el presente.

Reconocimiento a:

Lic. Juan Francisco Alcaraz García

Por su destacada Participación como Expositor en el Foro Nacional Anticorrupción, Celebrado en Victoria de Durango, Durango, Mayo, 2017

Lic. Juan Francisco Alcaraz García
Presidente Nacional
CONCAAM

FORO ANTICORRUPCIÓN

LXVII LEGISLATURA DURANGO

La Confederación de Colegios y Asociaciones de Abogados de México y el H. Congreso del Estado de Durango otorgan el presente.

Reconocimiento a:

Lic. Juan Francisco Alcaraz García

Por su asistencia al
Foro Nacional Anticorrupción,
Celebrado en Victoria de Durango, Durango, Mayo, 2017

Lic. Juan Francisco Alcaraz García
Presidente Nacional
CONCAAM

FAES

FEDERACIÓN DE COLEGIOS, BARRAS, CONSEJOS, ESTUDIANTILS Y ASOCIACIONES DE ABOGADOS DEL ESTADO DE SONORA.

CONSEJO DE ABOGADOS DEL ESTADO DE SONORA, COLEGIO

LA FEDERACIÓN DE ABOGADOS DEL ESTADO DE SONORA Y EL CONSEJO DE ABOGADOS DEL ESTADO DE SONORA COLEGIO CAES A.C.

OTORGAN EL PRESENTE

RECONOCIMIENTO A:

LIC. JUAN FRANCISCO ALCARAZ GARCIA

POR SER IMPULSOR A NIVEL NACIONAL Y EN EL ESTADO DE SONORA DEL PROGRAMA DE ASESORÍA JURÍDICA GRATUITA, DEFENSA DE LOS MIGRANTES Y PROMOTOR DEL PROTOCOLO PARA LA SEGURIDAD DE OPERADORES DE JUSTICIA.

Hermosillo, Sonora; a 14 de Julio de 2017

ATENTAMENTE

LIC. MARCO ANTONIO CASTILLO HIGUERA
SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE ABOGADOS DEL ESTADO DE SONORA COLEGIO CAES

MTRO. LORENZO RAMOS FÉLIX
PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE ABOGADOS DEL ESTADO DE SONORA

FORO ANTICORRUPCIÓN

La Confederación de Colegios y Asociaciones de Abogados de México y el H. Congreso del Estado de San Luis Potosí otorgan el presente.

Reconocimiento a:

Lic. Juan Francisco Alcaraz García

Por su destacada Participación como Expositor en el
Foro Nacional Anticorrupción,
Celebrado en San Luis Potosí, SLP, Agosto, 2017

Lic. Juan Francisco Alcaraz García
Presidente Nacional
CONCAAM

FORO ANTICORRUPCIÓN

La Confederación de Colegios y Asociaciones de Abogados de México y el H. Congreso del Estado de San Luis Potosí otorgan el presente.

Reconocimiento a:

Lic. Juan Francisco Alcaraz García

Por su asistencia al
Foro Nacional Anticorrupción,
Celebrado en San Luis Potosí, SLP, Agosto, 2017

Lic. Juan Francisco Alcaraz García
Presidente Nacional
CONCAAM

LA CONFEDERACIÓN DE COLEGIOS Y ASOCIACIONES DE ABOGADOS DE MÉXICO, A.C.
OTORGA EL PRESENTE

RECONOCIMIENTO

A: LIC. JUAN FRANCISCO ALCARAZ GARCIA

POR SU DESTACADA PARTICIPACIÓN COMO EXPOSITOR EN EL XLV CONGRESO INTERNACIONAL DE LA CONCAAM CELEBRADO EN CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, SAN LUIS POTOSÍ, OCTUBRE, 2017

SAN LUIS POTOSI

MTRA. ALBA HERLINDA FLORES DOMÍNGUEZ
PRESIDENTE
DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
CONCAAM

LIC.. JOSUÉ HERNÁNDEZ MADRID
SECRETARIO GENERAL
DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
CONCAAM

LA CONFEDERACIÓN DE COLEGIOS Y ASOCIACIONES DE ABOGADOS DE MÉXICO, A.C.
OTORGA EL PRESENTE

RECONOCIMIENTO

A: LIC. JUAN FRANCISCO ALCARAZ GARCIA

POR SU ASISTENCIAL XLV AL CONGRESO INTERNACIONAL DE LA CONCAAM CELEBRADO EN CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, SAN LUIS POTOSI, OCTUBRE, 2017

SAN LUIS POTOSI

MTRA. ALBA HERLINDA FLORES DOMÍNGUEZ
PRESIDENTE
DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
CONCAAM

LIC.. JOSUÉ HERNÁNDEZ MADRID
SECRETARIO GENERAL
DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
CONCAAM

SEC
Secretaría
de Educación y Cultura

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
A través de la Secretaría de Educación y Cultura, con fundamento en lo establecido en la Ley de Profesiones del Estado de Sonora, Capítulo II, Artículo 4, Fracción XI

otorgan el presente:

RECONOCIMIENTO

PROFESIONISTA DEL AÑO 2016

AL: Lic. Juan Francisco Alcaraz García

Seleccionado por el Jurado Calificador

En el área de **Humanidades,** por su destacada trayectoria Profesional, Gremial y Académica.

Hermosillo, Sonora, Diciembre de 2017

MTRO. ERNESTO DE LUCAS HOPKINS
SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

LIC. FRANCISCO M. PINTOR BEILES
COORDINADOR GENERAL DE REGISTRO, CERTIFICACIÓN Y SERVICIOS A PROFESIONISTAS

SONORA
UNIDOS LOGRAMOS MÁS

CONSEJO DE ABOGADOS DEL
ESTADO DE SONORA COLEGIO

EL CONSEJO DE ABOGADOS DEL ESTADO DE SONORA COLEGIO, CAES OTORGAN EL PRESENTE

CERTIFICADO

A:

JUAN FRANCISCO ALCARAZ GARCIA

POR HABER ASISTIDO AL CONGRESO NACIONAL DE ACTUALIZACIÓN, VALIDACIÓN Y CERTIFICACIÓN VOLUNTARIA DE PROFESIONISTAS EN DERECHO; Y POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DEL CURSO Y EXAMEN DE ACTUALIZACIÓN, VALIDACIÓN Y CERTIFICACIÓN VOLUNTARIA, COMO PARTE DE LA CAPACITACIÓN CONTINUA DE NUESTROS AGREMIADOS, MISMO QUE ACREDITÓ EL DÍA 19 DE MAYO DE 2018 EN LAS ÁREAS: PENAL, CIVIL, LABORAL, MERCANTIL Y DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES.

HERMOSILLO, SONORA A 17, 18 Y 19 DE MAYO DE 2018

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ABOGADOS DEL ESTADO DE SONORA, COLEGIO
Y PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA CONFEDERACIÓN DE COLEGIOS Y ASOCIACIONES DE ABOGADOS DE MÉXICO, CONCAAM

LIC. JUAN FRANCISCO ALCARAZ GARCÍA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA

CONFEDERACIÓN DE COLEGIOS Y ASOCIACIONES DE ABOGADOS DE MÉXICO, A.C.
JUS SEMPER LOQUITUR

2017-2021

FAES

JUS SEMPER LOQUITUR
FEDERACIÓN NACIONAL
DE COLEGIOS DE ABOGADOS

Debidamente autorizado por la Coordinación General de Registro, Certificación y Servicios a Profesionistas de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, Como curso de Actualización de Educación Continua.
En términos de lo dispuesto por el artículo 51, del Reglamento de la Ley de Profesiones del Estado de Sonora.
Libro: 1 Hoja: 165 Folio: 401 30/58
Hermosillo, Sonora México, 05 JULIO 2018

Lic. Francisco M. Pintor Beiles
Coordinador General de Registro, Certificación y Servicios a Profesionistas

SEC
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
COORDINACIÓN GENERAL DE REGISTRO, CERTIFICACIÓN Y SERVICIO A PROFESIONISTAS

CONFEDERACIÓN DE COLEGIOS Y ASOCIACIONES DE ABOGADOS DE MÉXICO, A.C.
IUS SEMPER LOQUITUR

2017-2021

FAES
FEDERACIÓN DE COLEGIOS, BARRAS, CONSEJOS, ESTUDIANTES Y ASOCIACIONES DE ABOGADOS DEL ESTADO DE SONORA

LA CONFEDERACIÓN DE COLEGIOS Y ASOCIACIONES DE ABOGADOS DE MÉXICO CONCAAM Y LA FEDERACIÓN DE ABOGADOS DEL ESTADO DE SONORA FAES

OTORGAN EL PRESENTE

RECONOCIMIENTO A:

LIC. JUAN FRANCISCO ALCARAZ GARCIA

ABOGADO DEL AÑO 2018

POR SU DESTACADA ACTIVIDAD PROFESIONAL, PRO ACTIVIDAD EN EL ÁMBITO DE LA ABOGACÍA, IMPULSOR DE PROGRAMAS DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS A NIVEL ESTATAL Y NACIONAL, DIRIGIDO A LA SOCIEDAD MEXICANA Y AL GREMIO DE ABOGADOS, DESTACANDO LA CAPACITACIÓN CONTINUA DEL MISMO

Hermosillo, Sonora a 10 de Julio de 2018

ATENTAMENTE

LIC. ALBA HERLINDA FLORES DOMINGUEZ
CONSEJERA PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN DE COLEGIOS Y ASOCIACIONES DE ABOGADOS

LIC. MARISOL ALCARAZ MARISCAL
CONSEJERA PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE ABOGADOS DEL ESTADO DE SONORA

2017-2021

La Confederación de Colegios y Asociaciones de Abogados de México, A.C, CONCAAM y la Federación de Colegios y Asociaciones de Abogados del Estado de Nayarit otorgan el presente

Reconocimiento

Lic. Juan Francisco Alcaraz García

Por su brillante exposición y destacada participación durante el XLVI Congreso Internacional CONCAAM llevado a cabo los días 19, 20 y 21 de julio de 2018 en la Ciudad de Tepic, Nayarit.

Tepic, Nayarit a 21 de julio de 2018

Consejera Presidente
CONCAAM

Mtra. Alba Herlinda Flores Domínguez

Presidente del Consejo Consultivo
CONCAAM

Lic. Juan Francisco Alcaraz García

Presidente de la Federación de Colegios y Asociaciones de Abogados del Estado de Nayarit

Lic. Lucio Amparo Muñoz

CONFEDERACIÓN DE COLEGIOS Y ASOCIACIONES DE ABOGADOS DE MÉXICO, A.C.

AFILIADA A LA FEDERACION INTERAMERICANA DE ABOGADOS

JUS SEMPER LOQUITUR

Oficio: CONCAAM/00025/19

Asunto: RECOMENDACIÓN PARA TITULAR DE LA COMISION NACIONAL DE BUSQUEDA DE PERSONAS.

Ciudad de México, a 30 de enero de 2019

LIC. ALEJANDRO DE JESUS ENCINAS RODRIGUEZ.
SUBSECRETARIO DE DERECHOS HUMANOS DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION.

PRESENTE. -

Por medio de la presente nos dirigimos respetuosamente al Usted para recomendar ampliamente al C. Lic. Juan Francisco Alcaraz García para ocupar el cargo de titular de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas.

El Lic. Juan Francisco Alcaraz García quien actualmente es Presidente del Consejo Consultivo de nuestra Confederación es una Abogado que durante su trayectoria profesional se ha destacado por ser un luchador y protector de los Derechos Humanos, en el periodo 2015- 2017 que Presidió la Confederación de Colegios y Asociaciones de Abogados de México A.C. CONCAAM fue creador de los programas de Asesoría Jurídica Gratuita, dirigido a la sociedad vulnerable de nuestro País, creador y promotor de la Cruzada por los Derechos Humanos de los Migrantes en los Estados Fronterizos del Norte, creador y promotor del Protocolo para Seguridad de Operadores de Justicia a Nivel Federal y los Estados de Sonora, Chihuahua, Durango, Sinaloa, San Luis Potosí, Coahuila, Aguascalientes, Baja California Sur, Baja California, Tamaulipas y CDMX, promotor y organizador de la capacitación continua para la abogacía para tal efecto organizo tres Congresos Internacionales en Hermosillo, Durango y San Luis Potosí en las ramas del Derecho como lo son Penal (Nuevo Sistema de Justicia Penal) Derechos Humanos, Derecho Internacional Comparado, Civil, Familiar (Protección Internacional de los Derechos de los Infantes), creador y promotor de los Foros Anticorrupción en 7 Estados de la Republica Sonora, Sinaloa, Chihuahua, San Luis Potosí, Coahuila, Durango y CDMX en donde se analizo y vinculo a la Sociedad Civil, el Gremio de Abogados y los Congresos Estatales para socializarla y hacer análisis técnicos jurídicos para la mejora de las Leyes en materia de Anticorrupción.

El Lic. Juan Francisco Alcaraz García es uno de nuestros Abogados mas destacados y relacionados a Nivel Nacional e Internacional en los temas jurídicos concernientes a la Procuración de Justicia y Derechos Humanos de nuestro gremio, en donde ha participado en diversas ocasiones en Foros Nacionales.

En el Estado de Sonora es miembro del Consejo de Abogados del Estado de Sonora Colegio donde fue Presidente, y de la Federación de Abogados del Estado de Sonora donde fue Presidente.

Creador e Impulsor de los Congresos Nacionales de Actualización, Validación y Certificación Voluntaria para el Gremio de Abogados a Nivel Nacional, principalmente en el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto la Confederación de Colegios y Asociaciones de Abogados de México CONCAAM, recomendamos ampliamente al Lic. Juan Francisco Alcaraz García para que ocupe el cargo de Titular de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, asi como por ser Abogado de calidad y honradez intachable y con una altura humanista que el País requiere para tan honrosa e importante labor a favor de los Mexicanos.

ATENTAMENTE

LIC. ALBA HERLINDA FLORES DOMINGUEZ
CONSEJERA PRESIDENTE DE LA CONFEDERACION DE COLEGIOS Y ASOCIACIONES DE ABOGADOS DE MEXICO CONCAAM

LIC JOSUE HERNANDEZ MADRID
CONSEJERO DE LA CONFEDERACION DE COLEGIOS Y ASOCIACIONES DE ABOGADOS DE MEXICO CONCAAM

LIC. CESAR GARCIA HERRERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CONFEDERACIÓN DE COLEGIOS Y ASOCIACIONES DE ABOGADOS DE MEXICO CONCAAM

CONFEDERACIÓN DE COLEGIOS Y ASOCIACIONES DE ABOGADOS DE MÉXICO, A.C.

AFILIADA A LA FEDERACION INTERAMERICANA DE ABOGADOS

JUS SEMPER LOQUITUR

LIC. EFRAIN LOPEZ ESPINOZA
DELEGADO EN LA CIUDAD DE MEXICO DE LA CONFEDERACION DE COLEGIOS Y ASOCIACIONES DE ABOGADOS DE MEXICO CONCAAM

LIC. HECTOR MANUEL REYES CAMARGO
DELEGADO EN SINALOA DE LA CONFEDERACION DE COLEGIOS Y ASOCIACIONES DE ABOGADOS DE MEXICO CONCAAM

LIC. PEDRO FLORES QUIROGA
DELEGADO EN TLAXCALA DE LA CONFEDERACION DE COLEGIOS Y ASOCIACIONES DE ABOGADOS DE MEXICO CONCAAM

LIC. AMANDA FIGUEROA YAÑEZ
DELEGADA EN BAJA CALIFORNIA DE LA CONFEDERACION DE COLEGIOS Y ASOCIACIONES DE ABOGADOS DE MEXICO CONCAAM

LIC. ERICK SAMUEL GAMEZ JIMENEZ
DELEGADO EN BAJA CALIFORNIA SUR DE LA CONFEDERACION DE COLEGIOS Y ASOCIACIONES DE ABOGADOS DE MEXICO CONCAAM

LIC. ROBERTO MUÑOZ DIAZ
DELEGADO EN AGUASCALIENTES DE LA CONFEDERACION DE COLEGIOS Y ASOCIACIONES DE ABOGADOS DE MEXICO CONCAAM

LIC. GABRIEL HERNANDEZ RODRIGUEZ
DELEGADO EN DURANGO DE LA CONFEDERACION DE COLEGIOS Y ASOCIACIONES DE ABOGADOS DE MEXICO CONCAAM

CONFEDERACIÓN DE COLEGIOS Y ASOCIACIONES DE ABOGADOS DE MÉXICO, A.C.

AFILIADA A LA FEDERACION INTERAMERICANA DE ABOGADOS

JUS SEMPER LOQUITUR

LIC. AGUSTIN MORALES DURAN
DELEGADO EN TAMAULIPAS DE LA CONFEDERACION DE COLEGIOS Y ASOCIACIONES DE ABOGADOS DE MEXICO CONCAAM

LIC. MONICA ESPINDOLA GOMEZ
DELEGADA EN QUINTANA ROO DE LA CONFEDERACION DE COLEGIOS Y ASOCIACIONES DE ABOGADOS DE MEXICO CONCAAM

LIC. ARMANDO LEONEL SANCHEZ PACHECO
DELEGADO EN CHIHUAHUA DE LA CONFEDERACION DE COLEGIOS Y ASOCIACIONES DE ABOGADOS DE MEXICO CONCAAM

LIC. SAUL RODRIGO SANTOS LINARES
DELEGADO EN CHIAPAS DE LA CONFEDERACION DE COLEGIOS Y ASOCIACIONES DE ABOGADOS DE MEXICO CONCAAM

LIC. JOSE MANUEL PEÑA RODRIGUEZ
DELEGADO EN GUERRERO DE LA CONFEDERACION DE COLEGIOS Y ASOCIACIONES DE ABOGADOS DE MEXICO CONCAAM

LIC. SANDRA PRUNEDA RIVAS
DELEGADA EN SAN LUIS POTOSI DE LA CONFEDERACION DE COLEGIOS Y ASOCIACIONES DE ABOGADOS DE MEXICO CONCAAM

LIC. LUIS ALFREDO COTA SALDAÑA
DELEGADO EN SONORA DE LA CONFEDERACION DE COLEGIOS Y ASOCIACIONES DE ABOGADOS DE MEXICO CONCAAM

LIC. SANTOS GUERRERO LUNA
DELEGADO EN EL ESTADO DE MEXICO DE LA CONFEDERACION DE COLEGIOS Y ASOCIACIONES DE ABOGADOS DE MEXICO CONCAAM

FAES

FEDERACIÓN DE COLEGIOS, BARRAS, CONSEJOS, ESTUDIANTES
ASOCIACIONES DE ABOGADOS DEL ESTADO DE SONORA.

Hermosillo, Sonora a 29 de enero de 2019

LIC. ALEJANDRO DE JESUS ENCINAS
RODRIGUEZ.-
SUB SECRETARIO DE DERECHOS HUMANOS
DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION
PRESENTE. -

Por medio de la presente, el Comité Directivo Estatal, los Colegios y Agrupaciones que conforman la Federación de Abogados del Estado de Sonora recomiendan al Lic. Juan Francisco Alcaraz Garcia para ocupar el cargo de Titular de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas.

Hacemos de su conocimiento Sr. Subsecretario que la Federación de Abogados del Estado de Sonora está interesada en que se elija al mejor perfil para que ocupe el cargo de Titular de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, es por eso que estamos convencidos que nuestro Presidente del Consejo Consultivo Lic. Juan Francisco Alcaraz Garcia cuenta con la experiencia, capacidades profesionales, sociales y políticas para ocupar tan honroso e importante cargo a nivel nacional.

El Lic. Juan Francisco Alcaraz Garcia una experiencia comprobada como abogado penalista con una trayectoria de más de 20 años como litigante, asi mismo es un propulsor de los derechos humanos a nivel nacional y en Sonora, cuenta con el reconocimiento nacional por haber sido líder de una Confederación Nacional de Abogados, creador de programas de asistencia social, capacitación permanente al gremio de abogados, foros anticorrupción, defensor de los derechos de los migrantes, creador del protocolo de seguridad para operadores de justicia, asi mismo cubre con el perfil ciudadano, apartidista, sumando su trayectoria de honestidad e independencia de criterios en toma de decisiones, destacando su liderazgo y reconocimiento nacional como promotor y protector de los Derechos Humanos.

FAES
FEDERACIÓN DE COLEGIOS, BARRAS, CONSEJOS, ESTUDIANTES
ASOCIACIONES DE ABOGADOS DEL ESTADO DE SONORA

A T E N T A M E N T E

FIRMAN

LIC. ALEJANDRO BARRIENTOS GARZA
CONSEJERO PRESIDENTE DE LA FEDERACION DE ABOGADOS DEL ESTADO DE SONORA

LIC. JOSE LUIS ESPINOZA SOTO
SECRETARIO GENERAL DE LA FEDERACION DE ABOGADOS DEL ESTADO DE SONORA

LIC. JOSE GUADALUPE COVARRUBIAS HERNANDEZ
VICEPRESIDENTE ZONA SUR

LIC. MARIA DE JESUS AMAYA SANTOS
VICEPRESIDENTE ZONA NORTE

LIC. GERONIMO SANDOVAL DURAN
VICEPRESIDENTE ZONA CENTRO

LIC. JUAN ALVARO LOPEZ LOPEZ
VICEPRESIDENTE ZONA RIO SONORA

LIC. JOAQUIN YOCUPICIO ANDRADE
VICEPRESIDENTE ZONA NOROESTE

LIC. JUAN FRANCISCO ALCARAZ GARCIA

PROPUESTAS

A partir de la coyuntura política y social con la victoria contundente del Presidente de la Republica Lic. Andrés Manuel López Obrador en las pasadas elecciones del 1 de julio de 2018, asi como la composición en el Congreso de la Unión, el Estado como tal propiciará los elementos que nuestro País requiere, incluyendo la máxima del respeto a los derechos humanos de forma irrestricta, incluyendo la integración seria, profesional y comprometida de la COMISION NACIONAL DE BUSQUEDA DE PERSONAS, la simulación por parte de los gobiernos anteriores en materia de búsqueda de personas queda manifiesto en la exposición de motivos en antecedentes y diagnostico que se presenta en este documento; por lo que para que sean funcional a la sociedad y al País esta Comisión se requiere una estrecha relación de trabajo institucional con las Entidades Federativas y los Municipios, a efecto de revisar y dar puntual y profesional seguimiento coordinado las acciones a efecto de revisar las investigaciones ministeriales iniciadas con motivo de la desaparición de personas; Mayor acercamiento con los familiares de las personas agraviadas a efecto de recabar los datos de identificación necesarios para eficientar la búsqueda de personas desaparecidas, Mayor difusión de los servicios de asesoría jurídica y acompañamiento a las y los familiares de personas desparecidas.

Dentro de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas se debe de crear una unidad y coordinación interdisciplinaria con expertos Penalistas, Criminólogos, Criminalistas, Peritos

LIC. JUAN FRANCISCO ALCARAZ GARCIA

Forenses, Colectivos de Víctimas, Expertos en Antisecuestro y la Sociedad Civil.

El perfil idóneo para quien sea titular de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas debe de ser un profesionista del derecho que conozca los procedimientos legales en la materia, que tenga la capacidad de coordinar las diferentes áreas de la comisión llámense peritos, forenses y colectivos que tenga la sensibilidad social para con las familias de los desaparecidos, que tenga la credibilidad y calidad moral para con la sociedad para coordinar los esfuerzos y acciones a llevar a cabo.

La participación de la sociedad civil es primordial y un líder de la sociedad civil como su servidor del gremio de abogados en una posición de gobierno al servicio de quienes sufren la desaparición de una persona legitimara esta Comisión.

Sumarse a la nueva política de combate a la inseguridad, desterrar la corrupción de las instituciones públicas, transparencia y honestidad serán ejes fundamentales en el desarrollo de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas en caso de que tenga el honor de ser titular de la Comisión.

Me pongo a disposición del Gobierno de la República para aportar mi experiencia y conocimientos en materia de Derechos Humanos, Derecho Penal y Luchador Social para sumarme a la nueva etapa que vive nuestro País, soy un

convencido de que con hechos y no palabras como ha sido mi desempeño profesional y social se construirá un mejor México, al que todos aspiramos.

LIC. JUAN FRANCISCO ALCARAZ GARCIA

ENERO DE 2019

LIC. JUAN FRANCISCO ALCARAZ GARCIA

ANTECEDENTES Y DIAGNOSTICO

La desaparición de personas, incluida la desaparición forzada, constituye una violación pluriofensiva de derechos humanos, toda vez que además de causar daños irreparables a las víctimas, provoca sufrimiento en sus familiares al ignorar el destino final que aquéllas correrán, generándoles por tiempo indefinido el temor y la incertidumbre de conocer el paradero de su ser querido, además de un deterioro económico y de salud física y mental. Su práctica implica la privación de la libertad y en muchas ocasiones de la vida.

En el marco de los compromisos adquiridos con la ratificación de instrumentos internacionales como la Convención Interamericana sobre la Desaparición Forzada de Personas (ratificada en 2002 por el Estado mexicano) y la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas Contra las Desapariciones Forzadas (ratificada en 2008 por el Estado mexicano), los Estados Parte se han obligado a implementar un andamiaje legislativo que permita, entre otras cosas, adecuar la normatividad existente en el país sobre la materia, con los estándares internacionales, lo cual desde luego conduce, entre otras medidas, a la tipificación de la desaparición forzada como delito autónomo en la normatividad interna, en el entendido que la persecución de los delitos es un medio sin el cual no podría concebirse su prevención y erradicación.

LIC. JUAN FRANCISCO ALCARAZ GARCIA

A pesar del marco jurídico internacional y de resoluciones internacionales vinculantes dirigidas al Estado mexicano que evidenciaban el panorama de las desapariciones en su territorio, así como de esfuerzos internos como el del 10 de julio de 2015, fecha en la que se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reformó el artículo 73, fracción XXI, inciso a), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a través del cual se dotó de facultades al Congreso de la Unión para expedir leyes generales que establecieran los tipos penales y sus sanciones en materia de desaparición forzada de personas, fue hasta noviembre de este año que se logró la expedición de la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, en la que, entre otros aspectos, se establecen los tipos penales de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares y se crea el Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, de cuya implementación, que requerirá esfuerzos decididos y coordinados entre autoridades federales, estatales y municipales, dependerá la existencia de investigaciones prontas y efectivas que lleven a la identificación, captura, procesamiento y sanción de manera adecuada de todas las personas responsables del daño, el esclarecimiento de los hechos y la reparación integral del daño.

LIC. JUAN FRANCISCO ALCARAZ GARCIA

Contexto actual

Nuestro País enfrenta un problema estructural, en cuanto a desaparición de personas se refiere, derivado de la conjunción de corrupción, impunidad, violencia, inseguridad y colusión de diversas personas servidoras públicas con la delincuencia organizada, que se agudiza con las condiciones de desigualdad y pobreza extrema que impiden un desarrollo social en el país. Aunado a lo anterior, los escasos resultados obtenidos por las instituciones de procuración de justicia, tanto en la búsqueda y localización de las víctimas directas como en el conocimiento de la verdad de los hechos que originaron la desaparición y en la identificación de quienes estuvieron involucrados en la misma para sujetarlos a la acción de la justicia, ocasionan, entre otras cosas, la proliferación de esta conducta. La situación se agrava por el hecho de que no existen cifras oficiales precisas y confiables de personas desaparecidas, ni tampoco una base de datos sólida en funcionamiento en la que se concentre el registro de todas las personas que se encuentran en esta situación en México.

Ante tal contexto, en el marco del artículo 24 de la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas Contra las Desapariciones Forzadas, que reconoce el derecho de las víctimas a conocer la verdad sobre *"...las circunstancias de la desaparición forzada, la evolución y resultados de la investigación y la suerte de la persona desaparecida"*, así como del pronunciamiento de la Corte

Interamericana de Derechos Humanos relativo al caso Radilla Pacheco, dirigido al Estado mexicano sobre el derecho de familiares de las víctimas de desaparición a *"participar plenamente en las investigaciones"* y persistir en éstas *"hasta que se encuentre a la persona privada de libertad o aparezcan sus restos"*, familiares de personas desaparecidas y colectivos (para quienes *"la privación continua de la verdad acerca del destino de un desaparecido constituye una forma de trato cruel e inhumano"*) que se han venido conformando a lo largo de los años, como consecuencia de las deficiencias apuntadas en el párrafo anterior, se han visto en la necesidad de realizar acciones propias de las instituciones públicas, a buscar acompañamiento en organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales y a manifestar sus inconformidades ante organismos públicos protectores de derechos humanos.

Uno de los instrumentos internacionales vinculantes para el Estado mexicano creado para prevenir las desapariciones forzadas y reconocer el derecho de las víctimas materiales y de sus familiares a la justicia, la verdad y a una reparación, es la aludida Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas Contra las Desapariciones Forzadas (en vigor para nuestro país a partir de 2010), cuyo texto establece la creación del Comité contra la Desaparición Forzada, el cual tiene como propósito examinar, formular observaciones o recomendaciones a los informes que presenten los Estados Parte, relativos a las medidas que

hayan adoptado para cumplir con las obligaciones que han contraído en virtud del propio instrumento, así como solicitarles a éstos, informaciones complementarias sobre su aplicación.

De igual forma, el Comité tiene la facultad de atender, de manera urgente, toda petición presentada por los allegados de una persona desaparecida, sus representantes legales, sus abogados o las personas autorizadas por ellos, así como por todo aquel que tenga un interés legítimo en la búsqueda y localización de personas desaparecidas.

Otros retos que requieren especial atención, son la adecuada implementación de la Ley General en materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, ya publicada; la operatividad de las estructuras que crea; la expedición, en los plazos previstos, de las disposiciones reglamentarias señaladas en el texto de dicha ley, prioritariamente, del Protocolo Homologado de Búsqueda y del Protocolo Homologado de Investigación; la certificación de las y los servidores públicos que integran las Fiscalías Especializadas, así como las previsiones y adecuaciones presupuestales necesarias para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el ordenamiento jurídico en cita, por mencionar algunos.

En consecuencia, la sola expedición de dicha ley no resuelve el problema de la desaparición de personas, es una

herramienta más para combatir este flagelo y, por tanto, el reto será materializar su contenido. Para ello, adicionalmente se requiere, entre otras condiciones, la voluntad política de las instancias de gobierno, particularmente de las entidades federativas; la profesionalización de todos los actores encargados de su aplicación; la existencia de recursos suficientes para instrumentar su contenido; la realización de investigaciones efectivas que eviten la impunidad y que las autoridades locales realicen un análisis de contexto o situacional de los aspectos relevantes que permitan identificar, relacionar y sistematizar los obstáculos estructurales que generan condiciones para la comisión de delitos, entre ellos la desaparición de personas en el país.

Aunado a lo anterior, no debe perderse de vista la necesaria emisión, en los periodos previstos, de la legislación en materia de Declaración Especial de Ausencia.

"Que en México la gente corra el riesgo en cualquier momento de sufrir detenciones arbitrarias, secuestro e incluso asesinato era hasta finales de septiembre de 2014 desconocido en el mundo. Con la desaparición de 43 estudiantes indígenas el 26 de septiembre en Iguala se supo lo que desde hace años las organizaciones defensoras de derechos humanos han denunciado: una y otra vez la gente en México es secuestrada, torturada y asesinada o detenida arbitrariamente y ejecutada extrajudicialmente. Miles de

personas son víctimas de la denominada desaparición forzada"

La politóloga Christiane Schulz, coordinadora regional para Derechos Humanos de Pan para el Mundo hasta 2012, y auspiciado tanto por la ONG alemana como por la Coordinadora Alemana por los Derechos Humanos en México, en su análisis refiere también la insuficiencia de las medidas que ha adoptado el Estado mexicano para proteger a la población y para hacer valer todos los instrumentos internacionales que en materia de Derechos Humanos México ha firmado.

Escalada de violencia

Desde 2006, y a partir de la denominada guerra contra el narcotráfico iniciada por Felipe Calderón, la violencia en el país alcanzó niveles insospechados. Tal violencia generó incluso que el Instituto para la Investigación de Conflictos Internacionales de la Universidad de Heildelberg colocara desde el 2010 el conflicto en México en la mayor categoría, equiparándolo con el de una guerra.

En su análisis el Instituto identifica en México –en razón de los diferentes actores y focos de conflicto– distintos tipos de guerra: la denominada guerra contra el narcotráfico emprendida por el gobierno mexicano; los conflictos armados entre las bandas de narcotraficantes y grupos paramilitares y la disputa por las plazas entre los propios

cárteles que ya han dejado más de 70 mil muertos, 20 mil desaparecidos y cerca de 250 mil desplazados.

En este contexto, el estudio de Schulz aterriza en el tema de las estadísticas sobre la violencia en el país, las cuales, señala, no permiten llegar a conclusiones particulares ni a la causa del conflicto.

Para el caso específico de las desapariciones forzadas, Schulz señala que desde el año 2006 se acumulan los casos. En marzo 2011 familiares de víctimas entregaron al grupo de trabajo de Naciones Unidas sobre Desapariciones Forzadas documentos que acreditan la desaparición de cuando menos 3 mil personas. El informe no precisa si ésta cifra corresponde a desapariciones forzadas o desapariciones en general. En febrero de 2013 el gobierno de Peña Nieto señaló que durante la anterior administración hubo 26 mil víctimas de desaparición.

"Sin embargo, hasta hoy no existen cifras uniformes de afectados. Más aún, con regularidad distintas instituciones o miembros del gobierno publican estadísticas contradictorias. Hasta el momento tampoco existe un registro nacional que sea funcional y, por otra parte, sigue habiendo víctimas", señala.

El Estado, responsable

Como consecuencia de la escalada de violencia en el país se ha deteriorado la situación de los derechos humanos. Al

respecto, Schulz señala al Estado mexicano como el responsable de un empeoramiento sistemático de ésta en, al menos, tres sentidos:

"Primero a través de la participación directa de actores estatales en la ejecución de crímenes violentos; en segundo lugar, a través del incumplimiento de su responsabilidad de proteger a los ciudadanos; y en tercer lugar, a través de la violación de su obligación de hacer valer los derechos humanos".

El análisis de Pan para el Mundo destaca el incumplimiento del Estado mexicano en la obligación de proteger a sus ciudadanos: "una muestra de ello es la impunidad generalizada, de la cual se benefician los delincuentes. La CNDH parte de un 99% de impunidad en los crímenes cometidos. Y durante lo que va del gobierno del presidente Enrique Peña Nieto tampoco se ha contribuido a mejorar la situación del país en este sentido".

Schulz menciona el informe del enviado especial de Naciones Unidas, Christof Heynes, quien en un reporte de abril del 2014 señala que el derecho a la vida en México está permanentemente en riesgo, además de que critica el déficit de justicia, la falta de voluntad política y falta de capacidad en las investigaciones criminales.

Además de incumplir con su obligación de proteger a sus ciudadanos, el Estado mexicano -de acuerdo con el análisis-

tampoco cumple con otra obligación: la del respeto de los derechos humanos.

"Si bien el Estado cumple ciertas condiciones legales e institucionales, su ejecución no está garantizada por la falta de voluntad política. (...) El clientelismo y la corrupción contribuyen adicionalmente al fracaso de la política en materia de derechos humanos", señala.

Y agrega: "El claro incremento en las violaciones a los derechos humanos -dentro de los que se encuentran desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales y tortura, acompañadas de una sistemática y endémica impunidad– dan testimonio de la crisis de derechos humanos en México. La desaparición forzada cuenta como un acto especialmente brutal y se considera, de acuerdo con el estatuto de Roma, un crimen contra la humanidad cuando se da en el marco de ataques sistemáticos contra la población".

En su análisis -que por cierto se trata de uno de los primeros y más completos en idioma alemán y elaborado para sensibilizar al público de este país– Schulz recuerda que la práctica de la desaparición forzada existe en México desde la época de la llamada Guerra Sucia.

Con el transcurso del tiempo, lejos de desaparecer se ha consolidado como una práctica sistemática en la que participan de manera directa actores del Estado: las fuerzas de seguridad como autores; los funcionarios con capacidad

de decisión como autores materiales y los impartidores de justicia como cómplices al negarse a investigar los casos, resolverlos y castigar a los culpables.

"Ni a nivel legal ni institucional contribuye el Estado a castigar los crímenes y a darle justicia a las víctimas. En lugar de eso, los familiares de éstas emprenden un largo calvario", concluye Schulz.

Y es que, según la politóloga, tanto las autoridades estatales como las federales -en muchos de los casos- niegan sus competencias para la búsqueda de los desaparecidos, para realizar las investigaciones forenses pertinentes y para la aclaración posterior de los casos.

Así, las propias instituciones del estado revictimizan a los afectados -familiares y amistades- en su búsqueda de desaparecidos, pues además las capacidades son insuficientes: falta personal y equipo.

"En general hace falta una política integral para aclarar los crímenes, traer justicia a las víctimas y garantizar, con ello, que los casos no se repitan", apunta la investigadora.

Las consecuencias de la actual política en la convivencia social de los mexicanos son apenas previsibles, anticipa Schulz. Como se sabe en el caso de otros países, explica, durará décadas hasta que se puedan trabajar las consecuencias de las desapariciones; superar el trauma que

traen consigo y volver a lograr una cohesión social. "Condición para lograr eso será una política nacional activa que apunte al esclarecimiento de los casos y a su reparación".

Pero lejos de eso, lo que en la actualidad se establece en el país -continúa el análisis crítico de la investigadora alemana- es una política de criminalización de las víctimas y de las organizaciones de derechos humanos que los acompañan, y a manera de conclusión, advierte:

"Entre más el gobierno y las instancias estatales practiquen la desaparición forzada o la permitan y al mismo tiempo estigmaticen a los actores de la sociedad civil e impidan con ello el ejercicio legítimo y legal de tareas por los derechos humanos, mayor será la polarización y división de la sociedad mexicana.

"Hoy más que nunca resulta de gran importancia para la sociedad civil mexicana el acompañamiento y solidaridad internacional. Y es altamente necesario para plantar la cara a la represión del Estado y para reforzar, al mismo tiempo, su margen de maniobra político".

Propuesta de aspirante en la consulta para el nombramiento de la persona Titular de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas

Lic. Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez
Subsecretario de Derechos Humanos
Secretaría de Gobernación
Presente

En términos de lo dispuesto por la base QUINTA para realizar la consulta pública para el nombramiento de la persona titular de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no he sido condenado por la comisión de un delito doloso.

Protesto lo necesario.

Ciudad de México, a 30 de enero de 2019.

Atentamente

LIC. JUAN FRANCISCO ALCARAZ GARCIA

Propuesta de aspirante en la consulta para el nombramiento de la persona Titular de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas

Lic. Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez
Subsecretario de Derechos Humanos
Secretaría de Gobernación
Presente

En términos de lo dispuesto por la base QUINTA para realizar la consulta pública para el nombramiento de la persona titular de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no estoy inhabilitado para ejercer cargos públicos en cualquier institución pública federal o local.

Protesto lo necesario.

Ciudad de México, a 30 de enero de 2019.

Atentamente

LIC. JUAN FRANCISCO ALCARAZ GARCIA

Propuesta de aspirante en la consulta para el nombramiento de la persona Titular de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas

Lic. Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez
Subsecretario de Derechos Humanos
Secretaría de Gobernación
Presente

En términos de lo dispuesto por la base QUINTA para realizar la consulta pública para el nombramiento de la persona titular de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no he desempeñado cargo de dirigente nacional o estatal en algún partido político, dentro de los dos años previos a la emisión del nombramiento de Titular de la Comisión Nacional de Búsqueda

Protesto lo necesario.

Ciudad de México, a 30 de enero de 2019.

Atentamente

LIC. JUAN FRANCISCO ALCARAZ GARCIA

Propuesta de aspirante en la consulta para el nombramiento de la persona Titular de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas

Lic. Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez
Subsecretario de Derechos Humanos
Secretaría de Gobernación
Presente

En términos de lo dispuesto por la base QUINTA para realizar la consulta pública para el nombramiento de la persona titular de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que tengo una trayectoria probada y destacada en actividades profesionales, de servicio público, en la sociedad civil o académicas, en temas de derechos humanos, desaparición forzada de personas, desaparición cometida por particulares y búsqueda de personas, por lo menos en los dos años previos a su nombramiento

Protesto lo necesario.

Ciudad de México, a 30 de enero de 2019.

Atentamente

LIC. JUAN FRANCISCO ALCARAZ GARCIA

Propuesta de aspirante en la consulta para el nombramiento de la persona Titular de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas

Lic. Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez
Subsecretario de Derechos Humanos
Secretaría de Gobernación
Presente

En términos de lo dispuesto por la base QUINTA para realizar la consulta pública para el nombramiento de la persona titular de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que toda la información y documentación que he proporcionado o llegue a proporcionar es veraz y auténtica

Protesto lo necesario.

Ciudad de México, a 30 de enero de 2019.

Atentamente

LIC. JUAN FRANCISCO ALCARAZ GARCIA

Propuesta de aspirante en la consulta para el nombramiento de la persona Titular de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas

Lic. Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez
Subsecretario de Derechos Humanos
Secretaría de Gobernación
Presente

En términos de lo dispuesto por la base QUINTA para realizar la consulta pública para el nombramiento de la persona titular de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas.

Por medio de la presente otorgo el consentimiento expreso para la publicación de toda la información disponible sobre mi perfil y datos personales para que sean utilizados para los fines de la consulta pública para el nombramiento de la persona Titular de la Comisión Nacional de Búsqueda.

Protesto lo necesario.

Ciudad de México, a 30 de enero de 2019.

Atentamente

LIC. JUAN FRANCISCO ALCARAZ GARCIA